

Salacio de Justicia, motivando todo ello diferentes representaciones al Gobierno de S. M. por parte de V. E., el que tengan que interponer sus influencias nuestros dignos representantes en Cortes y sus buenos oficios, e las Comisiones del seno de la Corporacion para conseguir el triunfo de la razon y que quede restablecido el respeto á las cosas.

Fero como si lo hecho no fuera bastante se vé obligado el Ayuntamiento en los actuales momentos á cumplimentar dos Reales Ordenes comunicadas por los Ministerios de la Gobernacion y de la Guerra en 16 de Septiembre último y 19 del actual en las cuales se manda ejecutar obras en el Alcañudo para instalar la nueva Seccion de la Audiencia creada por R. D. de 16 de Julio último y á facilitar locales para las oficinas militares, llamadas del Colegio de S. Leandro con objeto de que queda tener efecto la devolucion de dicho edificio al Cabildo Catedral, ocasionando el cumplimiento de la primera de dichas disposiciones y el tener que llevar á otra parte los Juzgados de instruccion, y la segunda que haya que alquilar una casa para dichas oficinas, mediantes á ser imposible, á juicio del Arquitecto, instalar aquellas en el Cuartel de la Carcel sino se ejecutan obras de considerable gasto.

A todo esto encuentra agotada ya la consignacion que figuraba en el presupuesto del actual ejercicio para obras en los edificios del

